

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES DEDICADAS AL ÁMBITO DE LA JUSTICIA GLOBAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

2017

INSTRUCCIONES PARA EL FORMULARIO DE SOLICITUD

PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA LA JUSTICIA GLOBAL
(modalidades A1, A2 y A3)
PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN CIUDADES ESPECÍFICAS
(modalidad B1)

Estas instrucciones se han estructurado de manera que sean una herramienta útil para cumplimentar el formulario de solicitud. Asimismo, en su diseño se han incorporado algunos de los esquemas de descripción de proyecto propuestos en el Enfoque del Marco Lógico, cuya metodología está asumida de manera generalizada por diversas agencias de cooperación al desarrollo.

Las entidades solicitantes deben respetar de manera estricta la estructura del formulario y deben cumplimentar los apartados siguiendo las instrucciones que se exponen en este documento. Se recomienda claridad, concreción y concisión, y utilizar enlaces para su consulta online en lugar de anexas documentos.

PRESENTACIÓN

Existe un único tipo de formulario para proyectos anuales y plurianuales de las modalidades A1, A2, A3 y B1.

Las modalidades A4 y A5 del Programa de Cooperación para la Justicia Global cuentan con otro formulario y el correspondiente documento de instrucciones.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA TRAMITACIÓN Y VALORACIÓN DE LA SOLICITUD

La documentación obligatoria y complementaria necesaria para la tramitación y valoración de las propuestas se recoge en el punto 4 de la convocatoria.

Este año las solicitudes deben presentarse obligatoriamente por canal telemático a través del portal de trámites del Ayuntamiento de Barcelona, de acuerdo con las instrucciones que allí se especifican.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO

Los formularios para cumplimentar se encuentran disponibles en el portal de trámites del Ayuntamiento de Barcelona: (ajuntament.barcelona.cat/tramits).

Se deben adjuntar los documentos obligatorios indicados en el punto 4 de la convocatoria.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA CADA APARTADO DEL FORMULARIO

1. PRESENTACIÓN Y RESUMEN DEL PROYECTO

1.1. Entidad solicitante

1.2. Nombre del proyecto

Debe ser sintético y preciso, y no ha de superar las 2 líneas. Debe ser el mismo durante todo el periodo de ejecución.

1.3. Sector CAD

Hay que identificar el código y la descripción de la temática que mejor defina el proyecto según la catalogación del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) que se adjunta al final de este documento.

1.4. Breve descripción del proyecto

Este apartado debe cumplimentarse de manera que permita entender, de forma breve y concisa, cuál es la actuación global del proyecto. En concreto, hay que contestar las preguntas siguientes: ¿qué se pretende conseguir con el proyecto?, ¿cuál es la población beneficiaria?, ¿qué acciones se prevén para conseguirlo? Este apartado no debería superar las 200 palabras.

1.5. ¿A qué objetivo/s estratégico/s y específico/s se acoge el proyecto?

Indicar cuál es el objetivo principal y los demás objetivos relacionados. Se deberá justificar también cómo la intervención y la metodología propuesta para llevar a cabo el proyecto facilitará la consecución de los objetivos estratégicos y específicos mencionados

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO

2.1 Entidad solicitante de la subvención

2.2, 2.3, 2.4. Entidades en agrupación y entidades en el país receptor

En este apartado, hay que aportar los datos de las organizaciones implicadas en el proyecto. Sobre todo, hay que incluir los datos de las entidades agrupadas y de la contraparte, tal y como se indica en las casillas correspondientes. Hay que cumplimentar tantas como entidades participen en la intervención propuesta.

La participación de cada entidad debe estar convenientemente **acreditada**, especialmente la de la contraparte y la de las entidades agrupadas. Además, si procede, su participación debe quedar reflejada en el presupuesto y en el rol que tiene en la ejecución del proyecto.

Deben indicarse también las instituciones públicas (municipios, ministerios, universidades, etc.) y las entidades privadas (cooperativas de beneficiarios, etc.) del país receptor que están involucradas en la intervención, independientemente de si participan o no en el presupuesto.

El punto 2.4 sólo deberán cumplimentarlo las entidades que se presenten a la modalidad de *Cooperación en Ciudades Específicas*, es decir, en intervenciones en las ciudades definidas como prioritarias (Medellín, Tánger, Tetuán, Maputo, La Habana y las poblaciones palestinas de Cisjordania y la franja de Gaza) y preferentes (Dakar, Sarajevo y San Salvador). En este caso, se recuerda la importancia trabajar los proyectos, total o parcialmente, con las autoridades locales de estas ciudades.

2.5 Principales proyectos realizados los últimos 4 años relevantes para la subvención solicitada

3. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

3.1. Descripción del municipio donde se llevará a cabo la intervención (población, estructura económica, competencias municipales, etc.)

3.2. Situación existente y problemática en la zona objeto del proyecto

Con respecto a la situación existente, hay que describir los aspectos más destacados (geográficos, socioeconómicos, políticos y culturales) que permitan situar la intervención propuesta.

En relación con la problemática que se pretende abordar, deben describirse aquellos aspectos que la intervención del proyecto ayudará a solucionar.

3.3. Antecedentes

Debe presentarse un resumen de las acciones que las administraciones y/o los agentes sociales han llevado a cabo hasta la fecha para hacer frente a esta problemática. También hay que explicar cómo ha surgido la iniciativa.

3.4. Definición del marco estratégico en el cual se inserta la actuación tanto de la entidad solicitante y de la contraparte como de la región y/o municipio donde se trabaja

Hay que argumentar la necesidad de la actuación y hacer referencia al marco estratégico en el cual se inserta (plan de desarrollo, plan de descentralización, programa de prioridades municipales, programa de reconstrucción).

3.5. Justificación de la estrategia utilizada para solucionar la problemática y estrategia de salida

Deben explicarse las opciones o estrategias que se prevén para hacer frente a la problemática indicada y justificar la elección, así como explicar la estrategia de salida.

3.6. Población beneficiaria desglosada por sexos y criterios de selección

En primer lugar hay que describir las poblaciones beneficiarias directas o indirectas, el tipo de organización o institución a la cual pertenecen, si procede, y el número aproximado de beneficiarios y beneficiarias.

En segundo lugar, deben precisarse los criterios utilizados para la selección de la población beneficiaria.

4. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN Y ÁRBOL DE PROBLEMAS

4.1 Matriz de planificación

La información del Marco Lógico se proporcionará como Anexo 1, utilizando el modelo en formato Excel que se encuentra en el portal de trámites, y añadiendo tantas casillas como sea necesario.

Para garantizar la coherencia interna del marco de actuación hay que encadenar la secuencia lógica dada entre las actividades, los resultados y los objetivos, de manera que se cumpla la relación siguiente: con los recursos (humanos, técnicos y materiales) se llevan a cabo las actividades, con éstas se consiguen los resultados por medio de los cuales deben conseguirse los objetivos específicos, los cuales contribuyen a la consecución del objetivo general.

La matriz se estructura en **un objetivo general, un objetivo específico** y las **actividades y resultados** vinculados a este objetivo específico. Deben añadirse tantas como objetivos específicos (OE) y resultados (R) incorpore el proyecto.

A continuación, se describe cada uno de los elementos considerados en la matriz de planificación:

Objetivo general

En este apartado debe describirse el objetivo de carácter global al cual la intervención quiere contribuir.

Objetivos específicos del proyecto

Los objetivos específicos del proyecto representan las finalidades inmediatas que el proyecto mismo, con sus propios recursos y actividades, se propone conseguir en un determinado periodo de tiempo. Expresan los efectos a partir de los cuales se pretende contribuir a la consecución del objetivo general.

De cada uno de los objetivos específicos (OE) previstos, debe indicarse la descripción, los indicadores y las fuentes de verificación de los indicadores. Se recomienda que el número de OE sea de 1, con un máximo de 2.

Resultados esperados

Los resultados son los **efectos** alcanzados fruto de la ejecución de las actividades y que garantizan la consecución del objetivo u objetivos específicos. Si el proyecto presenta más de un objetivo específico, hay que indicar a cuál de éstos va dirigido cada uno de los resultados, teniendo en cuenta que se pueden relacionar con más de uno.

No hay que **confundir los resultados alcanzados con las actividades** necesarias para conseguirlos. De hecho, se recomienda formular los resultados en términos de impacto.

Indicadores Objetivamente Verificables

Los indicadores, tanto cualitativos como cuantitativos, concretan las consecuciones (resultados) previstas de la intervención. Deben ser claros, mesurables y verificables.

Las fuentes de verificación son el medio para comprobar el nivel de consecución de los indicadores que se habían previsto para cada resultado. Pueden ser documentos escritos, gráficos, resultados de encuestas, tests, registros, etc.

Hipótesis: Existen factores externos al proyecto que pueden influir negativamente en la ejecución y la sostenibilidad del proyecto. El análisis de la importancia y el grado de probabilidad de estos factores determina si el proyecto es factible. Las hipótesis se expresarán en positivo.

Ejemplos:

- Las condiciones climáticas son las previsibles de acuerdo con la época del año y la zona geográfica
- La legislación sobre X temática no cambia
La inflación crece a un ritmo regular

Las actividades


Se pretende obtener una visión de todas las actividades previstas en la intervención con la finalidad de justificar el presupuesto y el calendario global planteados, así como también la lógica de la intervención.

A este efecto, se solicita el enunciado de cada una de las actividades y una descripción que incluya los aspectos más relevantes y que justifican la necesidad de su ejecución.

Las actividades deben enumerarse siguiendo una lógica coherente (orden de ejecución o resultados a los que están vinculadas). Asimismo, se sugiere indicar para cada actividad prevista el resultado o los resultados que la ejecución de la mencionada actividad contribuye a conseguir. Debe describirse cada una de las actividades previstas durante todo el periodo del proyecto.

En la descripción de la actividad hay que explicar en qué consistirá, metodología, número de asistentes, participantes o personas implicadas, lugar, etc.

Si procede, se describirán las diferentes etapas de cada actividad. Las actividades suelen ejecutarse por etapas.

-  Por ejemplo: la celebración de un seminario puede incluir entre otras etapas las siguientes: planificación (1), convocatoria a personas e instituciones clave (2), publicidad del acontecimiento (3), celebración del seminario (4), sistematización y difusión de los resultados (5) y evaluación (6).

Si el diseño de la mencionada actividad fuera el que se acaba de describir, ésta estaría formada por 6 etapas. Debe indicarse un breve enunciado que defina la etapa.

Se recomienda aportar la información detallada de las actividades en un anexo aparte, con el fin de conseguir una matriz de planificación concisa y legible.

Recursos y gastos

Recursos necesarios: lista de recursos humanos, técnicos y materiales implicados en cada etapa o en el conjunto de la actividad. Hay que indicar, si es posible, las cantidades.

Gastos: deben especificarse costes en € de los elementos específicos de la mencionada etapa o del conjunto de la actividad. En el caso de los recursos técnicos y humanos, se tiene que indicar el coste mensual y su dedicación, así como también el total. Para los recursos materiales, hay que indicar el coste unitario, la cantidad y el total, siempre que sea posible.

| Recursos | Gastos (€) |
|----------------------|--------------------------------------|
| 1 técnico/a agrícola | 0,5 meses * 600 € = 300 € |
| Input agrícolas | 1.000 € |
| 5 motobombas | 5 * 650 € = 3.250 € |
| 10 viajes / mes | 10 viajes * 0,5 meses * 30 € = 150 € |

Deben incluirse todos los gastos que se señalan en el presupuesto detallado por partidas (ver el apartado 7.2 del formulario).

Última casilla «Total»: hay que indicar el coste y el tiempo de ejecución totales de cada actividad. La suma del coste total de todas las actividades debería coincidir con el presupuesto total del proyecto.

Es muy importante prever los costes detallados por actividades ya que aportan mucha información sobre la coherencia del presupuesto.

4.2. Árbol de problemas

Describir de manera gráfica el problema principal que pretende abordar la intervención planteada, estableciendo las causas y los efectos identificados, así como las relaciones entre ellos. Esta descripción debe permitir una mejor comprensión de los objetivos, resultados y actividades que se plantean, así como la alternativa de intervención escogida.

5. PLAN DE EJECUCIÓN

5.1 Calendario de ejecución de las actividades

Debe detallarse el calendario de ejecución del conjunto de actividades previstas y la entidad responsable de la ejecución de cada actividad. Hay que cumplimentar tantas como años dure la intervención.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Debe describirse la estrategia global de seguimiento y evaluación del proyecto.

Debe aportarse información concreta sobre los recursos humanos y/o materiales (coordinador/a, personal administrativo, material informático, etc.) indicando la dedicación, las cantidades y el coste total necesarios con el fin de garantizar una coordinación, un seguimiento y una evaluación adecuados.

7. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

Utilizando las propuestas en formato Excel, se presentará un presupuesto global por financiadores (Anexo 2) y un presupuesto global desglosado por partidas (Anexo 3).

En el caso de los proyectos plurianuales deberá cumplimentarse también el presupuesto de cada año (Anexo 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4)

7.1. Presupuesto global (Anexo 2 y Anexo 3)

Anexo 2: Las financiaciones que corresponden a contribuciones de fondos propios de las entidades implicadas en el proyecto (entidad solicitante, contraparte) y otras contribuciones locales deben acreditarse mediante un documento de compromiso con el proyecto donde se expliciten las respectivas aportaciones.

Anexo 3: Deben describirse los conceptos de gasto incluidos en cada partida. Se recomienda indicar en el concepto de la partida, a qué unidad de medida hacen referencia las unidades utilizadas.

7.2 Presupuesto desglosado por años y por financiadores (Anexos 4.1 y 4.2) y por años y por partidas (Anexos 4.3 y 4.4)

Cumplimentar sólo en caso de proyectos plurianuales.

Anexo 4.1: presupuesto desglosado por financiadores correspondiente al primer año.

Anexo 4.2: presupuesto desglosado por financiadores correspondiente al segundo año.

Anexo 4.3: descripción de los conceptos de gasto incluidos en cada partida para el primer año.

Anexo 4.4: descripción de los conceptos de gasto incluidos en cada partida para el segundo año.

7.3 Descripción del presupuesto

Espacio reservado para explicar aquellos gastos o partidas que por su coste o naturaleza puedan generar dudas en la valoración del presupuesto. Explicar qué conceptos del presupuesto corresponde a valorizaciones y quién las aporta. En aquellos proyectos en que sea necesario, explicar los gastos relativos a actividades de “cash for work” o similares, que deberán imputarse a la partida A.I.3 Servicios técnicos y profesionales.

7.3.1 Descripción y justificación del sueldo del personal expatriado, local y personal en sede

Espacio destinado a describir y justificar el sueldo del personal expatriado, local y personal en sede.

7.4 Origen de los fondos

La que se presenta en este punto tiene el objetivo de mostrar el estado en que se encuentra la contribución de cada uno de los cofinanciadores.

7.5 Procedimiento de gestión y ejecución, y formas de transferencia previstas

Con respecto a la organización de la gestión y la ejecución del proyecto, hay que especificar los perfiles de cada uno de los miembros del equipo implicados, sus funciones, sus fórmulas de contratación y los sistemas de coordinación entre ellos. Además, si el proyecto se lleva a cabo a través de la concertación con otras entidades, deben describirse los sistemas de organización interna previstos, tanto los formales (firmas de convenios, etc.) como los operativos (sistema de seguimiento conjunto, otros).

En relación a los mecanismos de gestión administrativa, hay que describir el sistema de entrega de fondos que se prevé utilizar.

Finalmente, deben describirse las modalidades previstas para el traspaso a los beneficiarios de los equipos y las infraestructuras después de la ejecución del proyecto, si fuera necesario.

8. VIABILIDAD DEL PROYECTO, SOSTENIBILIDAD DE LOS EFECTOS / IMPACTOS DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN Y PRINCIPALES IMPACTOS TRANSVERSALES ESPERADOS

8.1. Viabilidad social de ejecución del proyecto

En cuanto a los factores socioculturales, debe describirse cómo el proyecto superará las posibles circunstancias socioculturales que le puedan ser adversas.

En relación con el grado de implicación, motivación y participación de la población beneficiaria, si el proyecto es el resultado de una dinámica participativa, debe describirse el proceso que se ha seguido. Esta explicación se puede relacionar con el gasto de identificación sobre el terreno que se haya podido generar y se haya recogido en el presupuesto. Por otra parte, si el proyecto propone fomentar la participación ciudadana, debe describirse la estrategia y los instrumentos que se proponen para conseguirlo.

Con respecto a la actitud de las autoridades locales, hay que describir la implicación y el posicionamiento del municipio y/o de las otras instituciones públicas que influyen directamente en el éxito del proyecto. Este apartado debe completarse con la presentación de documentos adjuntos donde se especifique el apoyo de las autoridades a esta iniciativa. Con respecto a las cuestiones legales, hay que señalar aquellas regulaciones que son favorables al proyecto, y si hubiera regulaciones desfavorables, debe explicarse cómo se superarán satisfactoriamente.

8.2. Sostenibilidad a largo plazo

El criterio de sostenibilidad valora la posibilidad de permanencia de los efectos positivos de las intervenciones, una vez acabada la financiación externa. Se pide a las entidades que argumenten cómo será esta permanencia, en qué grado y en qué efectos se podrá observar. También se pide reflexionar sobre los factores diversos que pueden influir sobre la sostenibilidad (factores socio-organizativos, institucionales, culturales, ambientales, económicos, de género, etc.), y sobre las medidas que la entidad piensa poner en marcha para garantizar la permanencia de los efectos positivos.

8.3. Cómo se trabajan los ejes transversales dentro del proyecto y en qué acciones se concretan

En este apartado deben describirse los impactos que se espera que tenga el proyecto con respecto a los ejes transversales. Es importante describir bien cómo se piensan incorporar los ejes transversales en todas las fases del proyecto y cómo se concretan en las actividades previstas.

En caso de que se prevea llevar a cabo una actuación que afecte al medio ambiente, el proyecto debe ir acompañado del correspondiente estudio de impacto ambiental anexo.

9. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DE EDUCACIÓN A LA CIUDADANÍA DE BARCELONA RELACIONADAS CON EL PROYECTO *(si se da el caso)*

En este apartado se describirán las actividades de difusión del proyecto en Barcelona, en caso de que se lleven a cabo.

LISTA DE SECTORES CAD

El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) ha desarrollado un sistema estadístico de clasificación de los flujos de recursos destinados a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) con el objetivo de obtener información organizada, estandarizada y comparativa de las tareas de cooperación al desarrollo de sus países miembros, entre los cuales se incluye España.

De esta manera, se ha organizado una lista llamada «Sectores CAD» en que se clasifica la ayuda a partir de los criterios de asignación de los recursos de los países donantes.

Actualmente hay un consenso amplio en la comunidad internacional para utilizar estas listas en la clasificación de la AOD. Por lo tanto, es deseable que cada una de las entidades financiadas utilice estos criterios de clasificación, al menos para aquellas intervenciones financiadas por administraciones públicas.

A continuación se presenta la lista de los sectores CAD:

| Código del sector | Descripción | Contenido |
|-------------------|--|--|
| 110 | Educación | Incluye enseñanza general e instrucción en todos los niveles (básico, secundario y postsecundario), como también la mejora o la adaptación de los centros educativos. Sin embargo, las capacitaciones en algún campo específico deben incluirse en el sector respectivo; por ejemplo: capacitación agrícola. |
| 120 | Salud | Incluye la asistencia en hospitales, clínicos y otros servicios médicos y dentales, administración de la salud pública y programas de seguro médico. Salud general y salud básica. |
| 130 | Programas / políticas sobre población y salud reproductiva | Cubre todas las actividades en el campo de la salud reproductiva, población y salud reproductiva, planificación familiar e investigación en problemas de población. |
| 140 | Abastecimiento y depuración de aguas | Cubre la asistencia otorgada para el uso y el abastecimiento de agua, saneamiento y desarrollo del recurso del agua (incluyendo los ríos). |
| 150 | Gobierno y sociedad civil | Incluye la asistencia al fortalecimiento del aparato administrativo y de planificación gubernamental, actividades de promoción del buen gobierno y fortalecimiento de la sociedad civil. |
| 160 | Otros servicios e infraestructuras sociales | Incluye el apoyo al empleo, vivienda, otros servicios sociales e infraestructuras sociales, desarrollo cultural, además de investigaciones en las cuales no se haya podido especificar el sector. |
| 210 | Transporte y almacenaje | Incluye política de transporte y gestión administrativa, transporte por carretera, ferroviario, marítimo, fluvial y aéreo. Almacenaje y enseñanza, formación en materia de transporte y almacenamiento. (Nota: La fabricación de equipos debe incluirse en «Sectores productivos» [código 321]). |
| 220 | Comunicaciones | Incluye todas las comunicaciones (correo y telecomunicaciones, radio, televisión y medios impresos), como también política de comunicaciones y gestión administrativa. |
| 230 | Generación y suministro de energía | Incluye tanto las políticas energéticas como la producción y la distribución de energía (fuentes renovables y no |

| | | |
|-----|---|--|
| | | renovables), además del uso de la energía nuclear para actividades pacíficas (Nota: La extracción de materias primas para la generación de energía se tiene que incluir en el sector de la minería; y la manufactura de productos energéticos, en el sector de la industria). |
| 240 | Servicios bancarios y financieros | Incluye la asistencia financiera y bancaria tanto en el sector formal y financiero como en el sector informal. |
| 250 | Empresas y otros servicios | Incluye el desarrollo del marco legislativo empresarial y las privatizaciones. |
| 310 | Agricultura, silvicultura y pesca | Incluye toda la producción primaria excepto la extracción de recursos. |
| 320 | Industria, minería y construcción | Incluye todo lo que esté relacionado con las políticas de administración y gestión, extracción, producción, etc. |
| 330 | Comercio y turismo | Política comercial y gestión administrativa, fomento de la exportación, acuerdos regionales comerciales, negociaciones comerciales multilaterales, educación comercial, además de política turística y gestión administrativa. |
| 410 | Protección general del medio ambiente | Política medioambiental y gestión administrativa, protección de la biosfera y del medio ambiente, biodiversidad, protección del patrimonio histórico, artístico y arqueológico, control y protección de inundaciones, educación e investigación medioambiental. |
| 420 | Mujer y desarrollo | Incluye proyectos y programas multisectoriales relacionados con la mujer y el desarrollo, fomento y apoyo a grupos y organizaciones que trabajan en este ámbito; conferencias, seminarios, etc. |
| 430 | Otros, multisectorial | Ayuda multisectorial para servicios sociales básicos, desarrollo y gestión urbanos, desarrollo rural, desarrollo alternativo no agrario. (Nota: Los programas con indicación de sectores destinados a la protección medioambiental y a las actividades en favor de la igualdad entre hombres y mujeres, como también las relacionadas con el ámbito de mujer y desarrollo, deben incluirse en los sectores correspondientes, con la verificación de los indicadores de medio ambiente y de igualdad entre hombres y mujeres. Los códigos del grupo multisectorial relativo al medio ambiente y al ámbito de mujer y desarrollo sólo se adjudicarán a aquellas actividades medioambientales y de mujer y desarrollo que no sean susceptibles de distribución sectorial específica). |
| 500 | Ayuda en forma de suministro de bienes y programas generales de ayuda | Ayuda al ajuste estructural BM y FMI, ayuda alimentaria de desarrollo de bienes y programas y seguridad alimentaria, a otros programas generales y de ayuda a la adquisición de bienes. |
| 700 | Ayuda de emergencia | Ayuda alimentaria de emergencia, otras ayudas en situaciones de emergencia y catástrofes. |